

DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

36.- MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Por este medio se hace de su conocimiento los siguientes mecanismos de Atención Ciudadana de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal:

- Asistencia personal, orientación e información a los ciudadanos que acuden a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, a través de la creación del área de Asistencia al Contribuyente y aplicando los protocolos de atención que se destinen para tal efecto.
- Recepción de documentación y seguimiento a trámites y servicios.
- Asistencia telefónica a los ciudadanos a través de la creación del Centro de Orientación
 Telefónica, al número 9420000 extensión 80610 ó 80681
- Asistencia por correo electrónico, a través de la creación del correo, asistencia.contribuyente@merida.gob.mx
- Instalación de módulos para el pago en diversas plazas cuyas direcciones y horarios de atención se encuentran disponibles al público en el portal web del Ayuntamiento http://www.merida.gob.mx/finanzas/portal/finanzas/contenido/predial_modulos.htm
- Disponibilidad de información en el portal web <u>www.merida.gob.mx</u> sobre los trámites y servicios que se llevan a cabo en esta Dirección.
- Difusión del programa de cultura tributaria a través del portal web www.merida.gob.mx
- Actualización de la página web.
- Emisión y distribución de publicidad dirigida a la ciudadanía y con temas relacionados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los Ciudadanos.

Mérida, Yucatán a 31 de hero de 2014

L.A.E Claudia del Rosario Canto Mezquita Directora de Finanzas y Tesorería Municipal